



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000182-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a que la Gerencia de Servicios Sociales invierta el abuso del sector privado, evite la prestación económica vinculada al servicio de dependencia y dé preferencia a la concertación de plazas residenciales de titularidad local, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000182, presentada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a que la Gerencia de Servicios Sociales invierta el abuso del sector privado, evite la prestación económica vinculada al servicio de dependencia y dé preferencia a la concertación de plazas residenciales de titularidad local.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de diciembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Rodero García y Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

#### ANTECEDENTES

La Ley 39/2006 crea por primera vez prestaciones con derecho subjetivo en el campo de los servicios sociales. Además mandata a las CC AA para su aplicación en sus



respectivos territorios. La Ley 16 del 20 de diciembre del 2010 recoge esas prestaciones con la denominación de esenciales.

Dentro de las prestaciones esenciales está la Prestación Económica Vinculada al Servicio donde Castilla y León ocupa desde siempre, sin lugar a dudas, el primer lugar en comparación con cualquier Comunidad Autónoma.

Las personas en situación de dependencia se hayan en un 70-80 % en el tramo etario de mayores de 64 años siendo nuestra Comunidad Autónoma con un 22,30 % de personas mayores de 64 años la que ocupa también el primer puesto entre las Comunidades Autónomas.

En muchas ocasiones el uso de esta prestación económica supondría el abandono del entorno familiar y en otros casos la persona dependiente se ve obligada a soportar unos costes que su economía no se lo permite.

Por todo ello se presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.º- Que la Gerencia tome las medidas oportunas para invertir este abuso de utilización del sector privado y lograr situarnos al menos en la media del resto de las CC AA.**

**2.º- Que la Gerencia de Servicios Sociales evite la Prestación Económica Vinculada al Servicio cuando en el entorno próximo de la persona dependiente no exista ni tan siquiera la más mínima oferta privada.**

**3.º Que las plazas residenciales de titularidad de las Entidades Locales tengan preferencia a la hora de la concertación.”**

Valladolid, 1 de diciembre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Fernando María Rodero García y  
Jorge Félix Alonso Díez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda